



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13

SECRETARÍA NRO. 26

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial nº13, Secretaría nº 26, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4ro., Capital Federal, comunica por dos (2) días en el Boletín Oficial en autos "LA ECONOMIA COMERCIAL S. A. DE SEGUROS GENERALES Y OTRO s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE VENTA EXP. NRO 66218/2009/23 ", que los Martillero Sres. Dotro Lobosco Alicia CUIT 27044203974 (Tel 4373-7794); Sperling Alejandro CUIT 20252262033 (Tel 48211163) ; Roisman Marcos Bernardino CUIT 20100724023 (Tel 1541715967) y Bosio Guillermo Julio CUIT 20101410928 (Tel 4382-1148) , rematará el día 13 de JULIO de 2018 a las 10:45 horas, en la Dirección de Subastas Judiciales sito en la calle Jean Jaures 545 de esta Ciudad, i) del 100% del automotor marca MERCEDES BENZ Dominio EJV 728, modelo 764-A 190 Avantgarde, nº motor 16699030724253, nº chasis 9BMMF32E34A054644, año 2004 base \$ 70.000 y ii) del 100% del automotor marca VOLKSWAGEN Dominio CNI 201, modelo Gol GL 1.6 MI, nº motor UND194991, nº chasis 9BWZZZ373WT067519, año 1999 base \$ 42.000. La venta será al contado en dinero en efectivo y al mejor postor. El adquirente deberá soportar el 0,25% sobre el precio de venta -Acordadas 10/99 y 24/00 de la CSNJ-. Quedan autorizados los martilleros a recibir una comisión del 10%. De corresponder según la situación fiscal del rematador, el I.V.A sobre la comisión estará a cargo del comprador, al margen del precio de venta. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentren, señalándose que habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. no se aceptará la compra "en comisión", ni la cesión del boleto, debiendo los auxiliares suscribir éste con quien realmente formule la oferta como comprador. El adquirente deberá tomar posesión del bien dentro de las 48 hs. de aprobada la subasta bajo apercibimiento de astreintes. En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verifcatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidos como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda; y, los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10.00 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12.30 hs. del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado -discriminándolo- lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -sucursal tribunales-, o mediante cheque certificado librado contra un banco de esta plaza. Asimismo se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Exhibición El día 11 DE Julio de 2018 de 14:00 a 16:00 hs en la calle Lavalle 662/668 (edificio Rigars (COCHERA UF 186 Y 15) CABA. Mayores datos e informes en el expediente y/o Martilleros. En Buenos Aires, 27 de junio de 2018.- JULIAN MAIDANA SECRETARIO

e. 29/06/2018 N° 45995/18 v. 02/07/2018



Fecha de publicacion: 29/06/2018

